



# Directiva CSRD y estándares EFRA

Instituto Español de Analistas

11 enero 2024



# Índice

- 01** Claves de la CSRD e implicaciones
- 02** Doble materialidad
- 03** Normas de presentación de información 1: Estándares ESRS
- 04** Comparativa ISSB - EFRAG
- 05** Normas de presentación de información 2: Borrador Acto Delegado

**01**

# **Claves de la CSRD e implicaciones**

# Calendario de aplicación CSRD

Ejercicio 2023 (información publicada en 2024)	Ejercicio 2024 (información publicada en 2025)	Ejercicio 2025 (información publicada en 2026)	Ejercicio 2026 (información publicada en 2027)	Ejercicio 2027 (información publicada en 2028)
<p>Empresas con + de 250 empleados que sean PIEs o que superan uno de los límites de activos/cifra negocios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EINF – Ley 11/2018</b></li> </ul> <p>Si la PIE tiene + de 500 empleados</p> <p>Adicionalmente en el EINF deben incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Taxonomía – alineamiento 2 objetivos y elegibilidad 6 objetivos</b></li> </ul>	<p>PIEs con plantilla media de +500 empleados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Informe de Sostenibilidad (CSRD)</b> (incluye alineamiento de los 6 objetivos ambientales de la Taxonomía)</li> </ul> <p>Resto de empresas afectas por la Ley 11/2018:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>EINF – Ley 11/2018</b></li> </ul>	<p>Resto de grandes empresas (debiendo cumplir para ello al menos 2 de los 3 criterios*)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Informe de Sostenibilidad (CSRD)</b></li> </ul>	<p>Pymes cotizadas (excepto microempresas)</p> <p>Entidades de crédito y seguros pequeñas y cotizadas</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Informe de Sostenibilidad (CSRD)</b></li> </ul>	<p>Empresas no europeas con +150 millones de euros de facturación y con al menos una filial o sucursal en UE</p> <p>Matrices de fuera de la UE que generan en la UE +150 millones de euros</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Informe de Sostenibilidad (CSRD)</b></li> </ul>

\*Criterios de gran empresa: Se cumplen, al menos, dos de las siguientes condiciones:

- > 250 empleados
- > €50M (ya no 40) Cifra de negocio
- > €25M (ya no 20) Activos totales

# La CSRD establece 1100 requerimientos de información que supondrán preparación y esfuerzo de gestión

Las empresas deberán identificar las brechas/lagunas en sus informes y evaluar la preparación de sus procesos y sistemas para poder elaborar informes robustos y precisos. En **2025**, las entidades de interés público afectadas por la actual NFRD deberán reportar **sobre su ejercicio 2024 obligatoriamente** y conforme a los **estándares ESRS**, que implican:

## Doble materialidad

- **Materialidad de Impacto:** impacto del negocio en el medio ambiente y la sociedad (enfoque dentro-fuera).
- **Materialidad Financiera:** el impacto del medio ambiente y la sociedad en el modelo de negocio (enfoque fuera-dentro).
- Un asunto debe reportarse **si es material en uno o ambos de los enfoques** y el análisis debe incluir asuntos transversales, y sectoriales, específicos de la empresa.

## Nuevas temáticas, aseguramiento y formato digital

- **Verificación obligatoria** con nivel limitado (de momento), que incluirá el cumplimiento de los estándares ESRS.
- Obligatoriedad de presentar el informe de sostenibilidad en **formato electrónico** (XHTML) e integrado en el Informe de Gestión.
- Se incluyen **nuevos elementos de reporte**, como **diligencia debida, contaminación, jornada laboral y derechos económicos de los trabajadores**.



## Información prospectiva y desglosada por asuntos

- Reportar acerca de políticas, riesgos, objetivos e impactos **por cada uno de los asuntos materiales**.
- Establecer **objetivos relacionados con las cuestiones de sostenibilidad y reportar sobre el progreso** hacia estos objetivos.
- **>1200 requerimientos de información**

## Tres niveles de reporte

- Asuntos transversales.
- Asuntos sectoriales.
- Asuntos particulares de cada entidad o empresa.

Los 3 niveles se deben tener en cuenta en la definición de la materialidad.

Los límites de presentación de información se amplían:

- a toda la cadena de valor (aguas arriba y aguas abajo);
- para cubrir asuntos materiales las relaciones comerciales directas o indirectas.

# Principales implicaciones para las organizaciones



## DOBLE MATERIALIDAD

### Aumenta la complejidad

DENTRO → FUERA: Impactos del negocio en el medio ambiente y la sociedad.

FUERA → DENTRO: Impactos del medio ambiente y la sociedad en el modelo de negocio.



## ESTÁNDARES EUROPEOS COMUNES

Elaboración conforme a **Estándares de Informes de Sostenibilidad de la UE**.

**Aumento significativo de requisitos.**



## INCLUSIÓN EN EL INFORME DE GESTIÓN

**Divulgación obligatoria en el informe de gestión** con requisitos concretos en cuanto a la estructura de la información no financiera.



## OBJETIVOS e IROs

Divulgación de **objetivos y metas de sostenibilidad y reporte del desempeño** conforme a las mismas.

**Impactos, Riesgos y Oportunidades (IRO).**



## RELACIÓN CON OTROS MARCOS DE REPORTING

Divulgar información alineada con la **SFDR, Taxonomía de la UE, Corporate Due Diligence Directive, GRI, ISSB**.

**Divulgación de temas climáticos** en línea con recomendaciones del **TCFD**.



## ASSURANCE OBLIGATORIO

**Verificación obligatoria independiente** de la información reportada.



## AMPLITUD DE LA INFORMACIÓN

**Información prospectiva y retrospectiva.**

Alcance incluye **toda la cadena de valor**.

**Nuevas temáticas.**



## CAMBIO CLIMÁTICO

Divulgación de compatibilidad con la **transición hacia una economía sostenible**, incluyendo la **limitación del calentamiento global a 1,5 °C** y la **neutralidad climática en 2050**.



## EMPRESAS AFECTADAS

**Entrada en vigor escalonada.**

**Esfuerzos y recursos significativos** para la adaptación.

# Estándares ESRS elaborados por EFRAG



# Tres retos principales en relación con los CSRD

## Gestión de la cadena de valor y definición de los límites de la cadena de valor



- Identificación de los impactos que están directamente relacionados con los productos y servicios de la empresa a través de sus relaciones comerciales. **Las relaciones comerciales no se limitarán a las relaciones contractuales directas**
- Identificación y gestión de los **IROs a lo largo de la cadena de valor**, no sólo derivados de la propia actividad
- **El procedimiento de diligencia debida se refiere a toda la cadena de valor de la empresa**, incluidos sus efectos descendentes de productos y servicios, sus relaciones comerciales y su cadena de suministro

## Obtener información específica



- Información para calcular las emisiones **Alcance 3**
- Nuevos y amplios requisitos de información sobre los **trabajadores de la cadena de valor**: norma específica para estas cuestiones, especial dificultad para obtener información sobre los **derechos humanos de los trabajadores de la cadena de valor**
- Información que incluya a terceros países, si la cadena de **valor de la empresa se extiende fuera de la Unión Europea**
- **Información prospectiva**, tanto cuantitativa como cualitativa

## Fijación de objetivos, impactos, riesgos y oportunidades en materia de sostenibilidad (IROs)



- **Sistema de gestión del área de información** (gobernanza, estrategia, gestión, objetivos y métricas).
- Establecimiento de **la interacción de la estrategia y el modelo de negocio** con las IROs, y la estrategia para abordarlas.
- Objetivos y metas **para cada tema material**
- Definición del **proceso** de fijación de objetivos, **seguimiento** del desempeño de la empresa con respecto a los mismos; e identificación, en su caso, de lecciones o mejoras como resultado del desempeño de la empresa
- **Definición de iniciativas o procesos para generar impactos positivos**, cómo se realiza el seguimiento y la evaluación de la eficacia de estas iniciativas.





# Cifras clave en el marco de las Evaluaciones CSRD/ESRS

## DIMENSIONAMIENTO Y CARACTERIZACIÓN DE LOS REQUISITOS ESRS

Total requisitos



Requisitos  
opcionales



Requisitos  
cuantitativos



Requisitos cualitativos



## MEDIA DE GAPS SIN FILTRAR MATERIALIDAD

Nº Gaps



% Cumplimiento



## ESTÁNDARES CON MAYOR NÚMERO DE GAPS

Requisitos generales



Trabajadores  
propios



Cambio climático



## GRADO DE MADUREZ PARA CUBRIR GAPS

% Gaps que  
requieren esfuerzo



## MEDIA DE GAPS FILTRANDO MATERIALIDAD

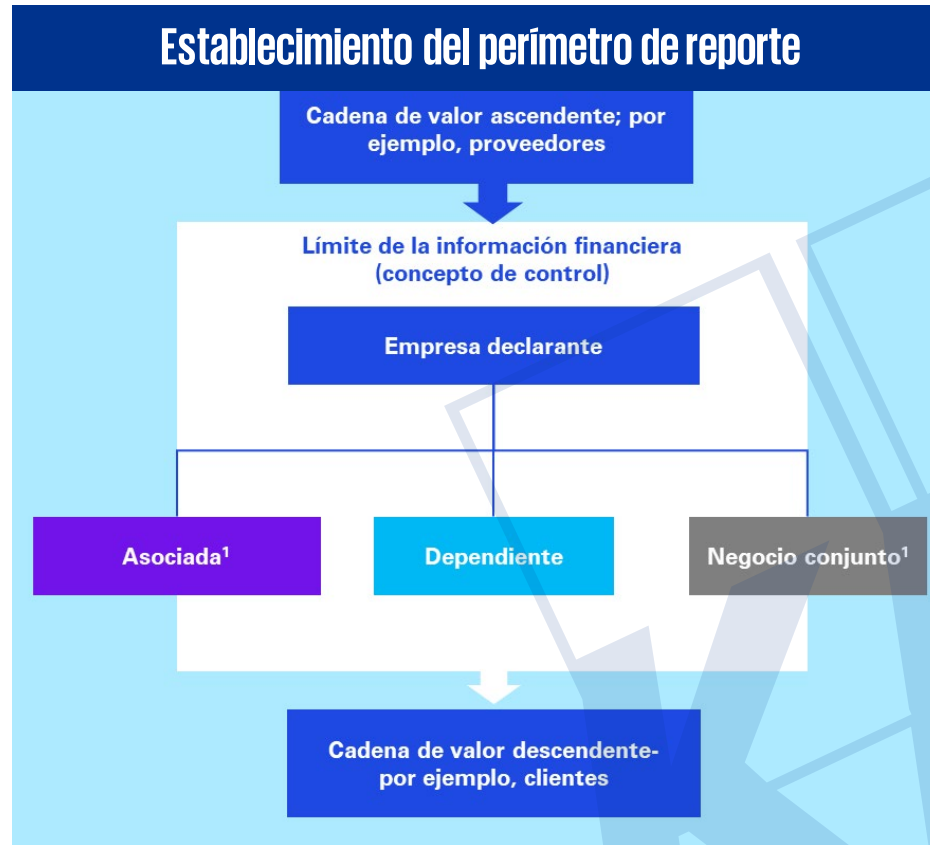
Nº Gaps



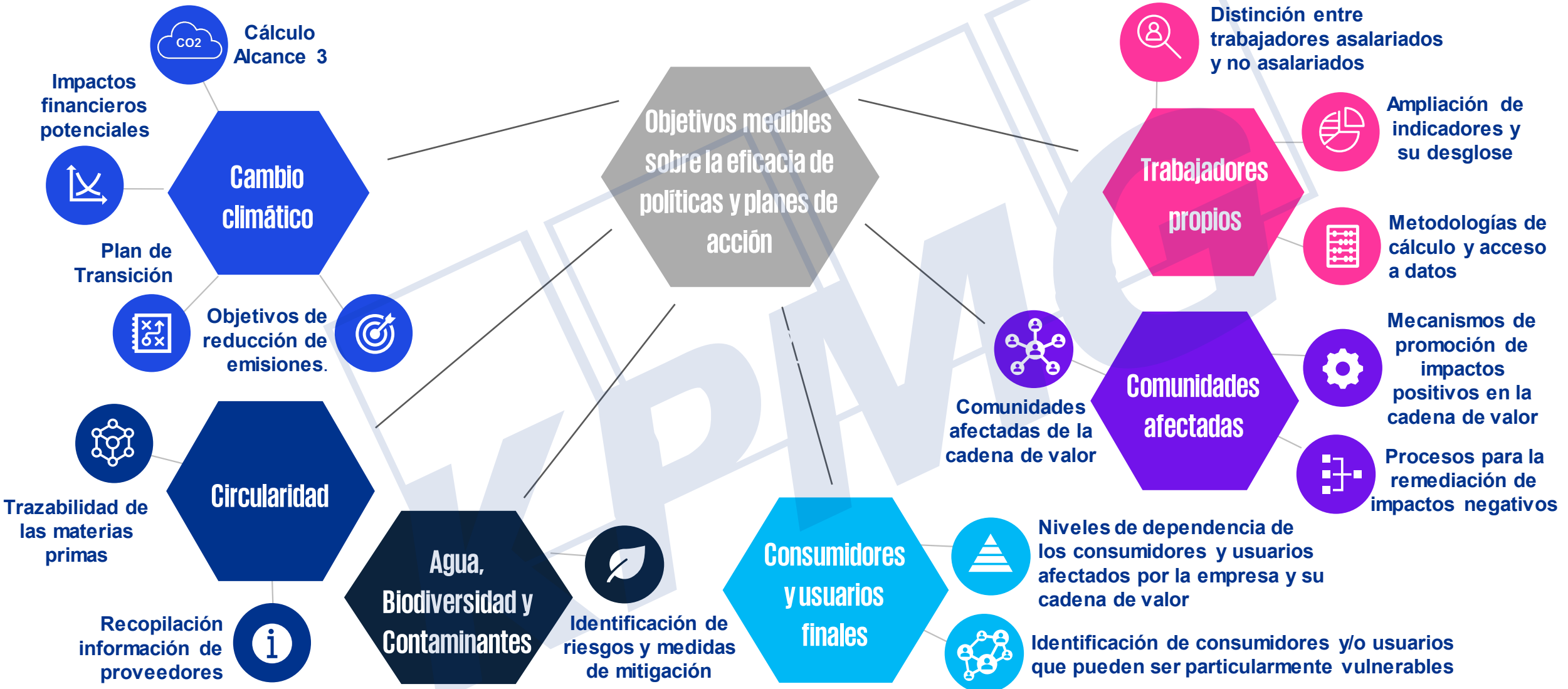
% Cumplimiento



# Principales hallazgos que suponen retos para las compañías



# Principales hallazgos que suponen retos para las compañías



# El estándar ESRS 2 permite definir un gran número de expectativas respecto a las responsabilidades del consejo de administración...

## ESRS 2

<p><b>GOV-1 - Papel de los órganos de administración, gestión y supervisión (OAGS)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Composición y diversidad de los OAGS</li> <li>• Funciones y responsabilidades: evaluación, gestión y supervisión de IROs, supervisión del establecimiento de objetivos relacionados con los IROs materiales y monitorización de su progreso. Descripción de los procesos de supervisión.</li> <li>• Acceso a la experiencia y las habilidades en materia de sostenibilidad.</li> </ul>
<p><b>GOV-2 - Información proporcionada y asuntos tratados por los OAGS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Frecuencia del reporte de los IROs materiales a los OAGS.</li> <li>• Consideración de los IROs en la supervisión de la estrategia, sus decisiones sobre transacciones importantes y sus políticas de gestión de riesgos.</li> <li>• IROs significativos abordados por los OAGS .</li> </ul>
<p><b>GOV-3 - Integración del desempeño en sostenibilidad en los esquemas de incentivos</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Características clave de los sistemas de incentivos</li> <li>• Nivel de responsabilidad que aprueba y actualiza las condiciones de los sistemas de incentivos.</li> </ul>
<p><b>GOV-4 - Declaración de debida diligencia en sostenibilidad</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dónde se refleja la aplicación de los principales aspectos y pasos del proceso de diligencia debida.</li> </ul>
<p><b>GOV-5 - Gestión de riesgos y controles internos sobre el informe</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcance, características, y componentes del sistema de gestión de riesgos y control interno.</li> <li>• Evaluación de riesgos y metodología de priorización de riesgos. Riesgos identificados, reales y potenciales, y estrategias de mitigación</li> <li>• Integración de los resultados de la evaluación de riesgos y controles internos en las funciones y procesos internos de la elaboración del informe,</li> <li>• Notificación periódica de los resultados a los OAGS.</li> </ul>
<p><b>SBM-2 - Intereses y puntos de vista de las partes interesadas (Gdl)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Intereses y opiniones sobre la estrategia y modelo de negocio. Modificación de la estrategia y/o modelo de negocio para abordarlos, y probabilidad de que los Gdl modifiquen la relación u opiniones. Reporte de las opiniones e intereses de los Gdl afectados a los OAGS.</li> </ul>

# ...y se ven reflejadas dentro de las diferentes áreas de responsabilidad del consejo de administración respecto a cuestiones ESG

01

## Funciones

Se espera que el consejo defina las funciones del consejo y sus comisiones en cuestiones ESG.

02

## Capacidades

Se espera que el consejo cuente con la experiencias, competencias y capacidades adecuadas en ESG.

03

## Management

Se espera que el consejo mantenga una relación fluida y ejerza una labor de supervisión del equipo directivo en materia ESG.

04

## Objetivos

Se espera que el consejo conozca y supervise con cierta frecuencia la idoneidad y consecución de los objetivos ESG.

05

## Estrategia

Se espera que el consejo oriente, controle y supervise la estrategia de sostenibilidad de la compañía.

06

## Materialidad, impactos, riesgos y oportunidades (IROs)

Se espera que el consejo supervise el proceso de identificación y realice un seguimiento periódico de los IROs materiales.

07

## Remuneraciones

Se espera que el consejo vincule parte de la remuneración de colectivos relevantes a la consecución de objetivos ESG.

08

## Control interno

Se espera que el consejo tenga un papel activo en la supervisión de procesos de control interno ESG.

09

## Información y reporte

Se espera que el consejo de administración reciba información de calidad suficiente en materia de sostenibilidad para poder realizar su labor de supervisión.

10

## Relación grupos de interés

Se espera que el consejo conozca y supervise la calidad de la relación de la compañía con sus grupos de interés.

02

## Doble Materialidad

*“No se presentaba información significativa sobre temas relevantes de sostenibilidad”*

# ¿Qué es la Doble materialidad?

EFRAG define la **Doble Materialidad** como un concepto que ayuda a determinar si una cuestión o información relacionada con la sostenibilidad debe incluirse en la memoria de sostenibilidad.

Es la unión de la **Materialidad de Impacto** y la **Materialidad Financiera**, por lo que un tema se consideraría relevante en la DM si es material desde el punto de vista de los impactos ambientales y sociales, de los impactos financieros o de ambos.

Trata de analizar todos los temas materiales que generan un impacto en el entorno por parte de la empresa (**de dentro a fuera**) y todos los impactos externos que pueden afectar económicamente a la empresa (**de fuera a dentro**).



# Impactos, Riesgos y Oportunidades

## Perspectiva de Impacto

Está presente en la Materialidad de Impacto propuesta por GRI y en la Doble materialidad propuesta por EFRAG

**Impacto:** El efecto que los procesos, actividades, productos, servicios o relaciones de la entidad tienen sobre las personas o el medio ambiente a lo largo del tiempo.

**Ejemplo:** vertidos que realiza la compañía, emisiones, consumos de materias primas

Impacto | Negativo | Actual

## Perspectiva Financiera

Solo se considera en la Doble Materialidad propuesta por la EFRAG

**Riesgo:** Acontecimientos o condiciones inciertos que, de producirse, podrían tener un efecto negativo en el modelo de negocio, su estrategia, su capacidad para alcanzar sus metas y para crear valor. Pueden condicionar sus decisiones relaciones comerciales.

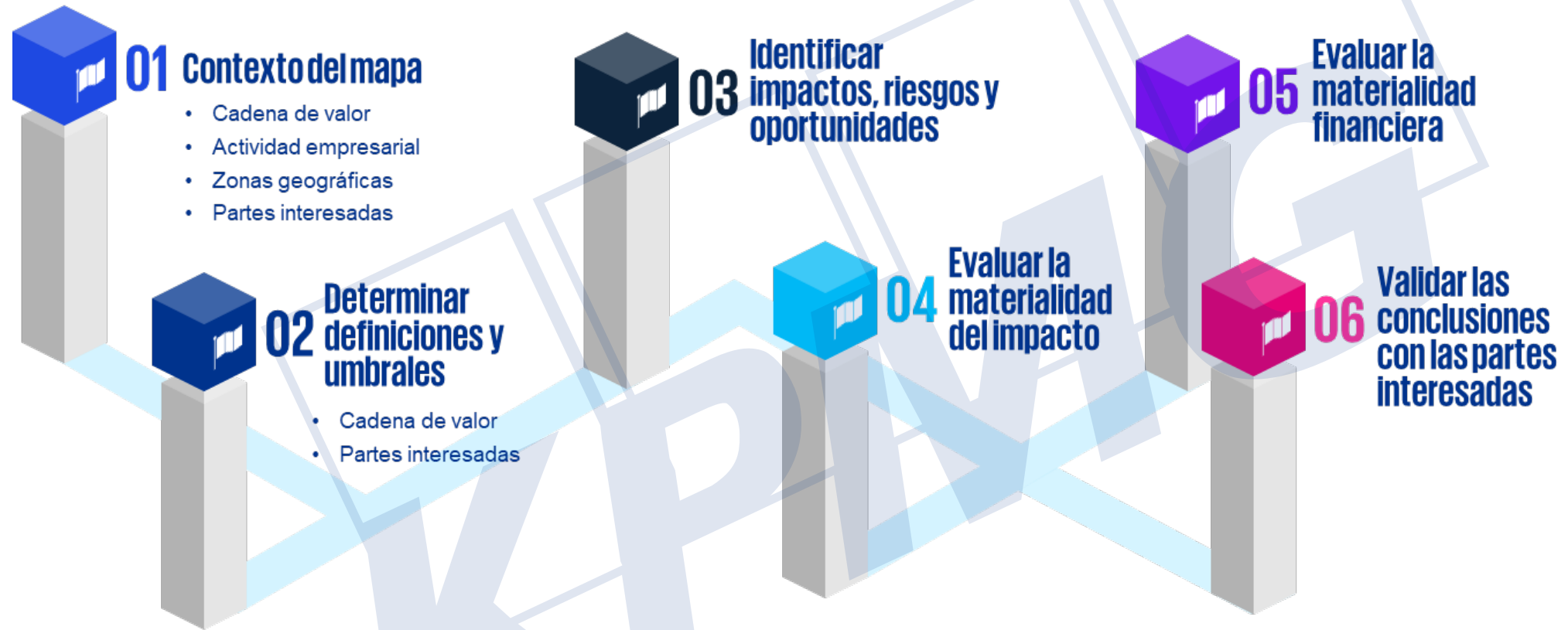
**Ejemplo:** Exposición al estrés hídrico de una compañía en uso intensivo de agua.

**Oportunidad:** Acontecimientos o condiciones inciertos que, de producirse, podrían tener un efecto positivo en el modelo de negocio, su estrategia, su capacidad para alcanzar sus metas y para crear valor. Pueden condicionar sus decisiones relaciones comerciales.

**Ejemplo:** Disminución de los costes operativos como resultado de la eficiencia hídrica (uso de agua de lluvia / agua reciclada).



# ¿Cómo se determinan los temas materiales?



# Nuevo enfoque de reporte en el marco de la Directiva CSRD



03

# Normas de presentación de información-1

-Estándares ESRS-

*“La comparabilidad y fiabilidad de la información era muy limitada”*

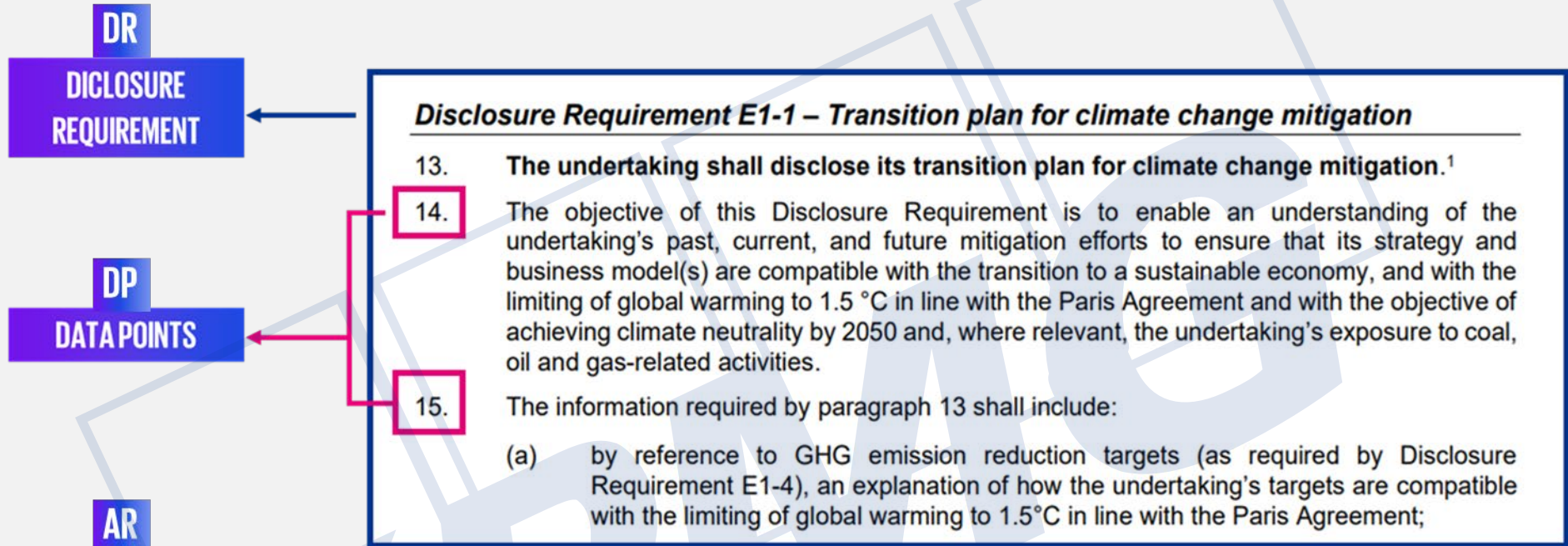
# Estructura de los ESRS desarrollados por EFRAG: > 1.100 requisitos



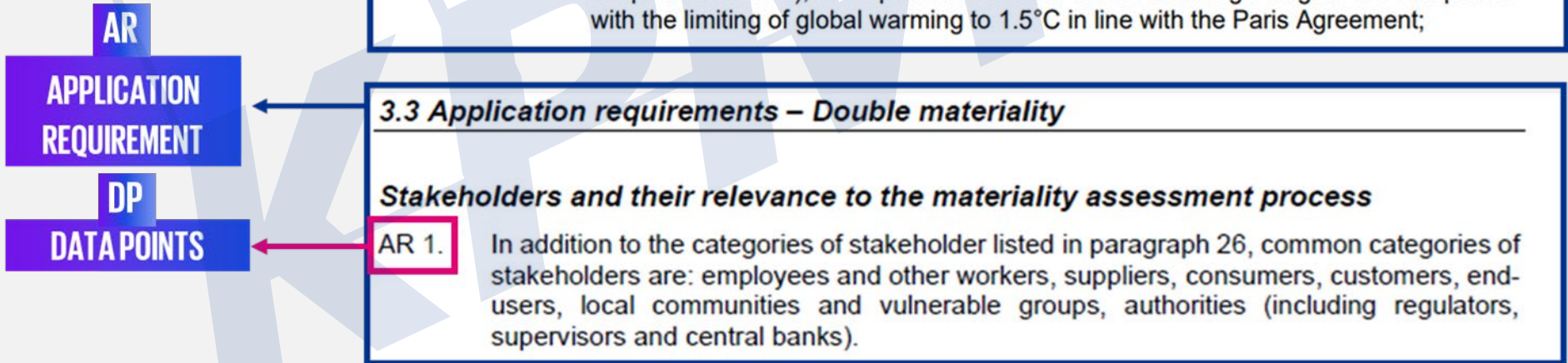
# ZOOM REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN ESTÁNDARES ESRS

Ejemplo no exhaustivo

## ESRS E1



## ESRS 1



# Puntos clave del estándar E1: Cambio climático



## Calcular la huella de carbono

Especialmente en relación con las emisiones materiales del alcance 3 asociadas con la cadena de valor de la compañía

## Analizar los riesgos y oportunidades derivados del cambio climático

Las compañías deber conocer los riesgos, oportunidades e impactos financieros potenciales derivados del cambio climático a las que puedan estar expuestas en base a distintos escenarios climáticos, y divulgar una estrategia corporativa que sea resiliente a estos impactos futuros.

## Definir objetivos de reducción de emisiones alineados con la ciencia

Las compañías deberán marcarse un objetivo de descarbonización a 2030, y net zero a 2050 (voluntario), alineados con la ciencia, que garanticen la consecución del objetivos 1,5 °C del acuerdo de Paris. Esto exigirá un cálculo solido de la huella de carbono de la organización.

## Definir un plan de transición

Las compañías deberán definir un plan de transición que garantice que su descarbonización está en línea con la consecución del objetivo 1,5 °C del Acuerdo de París y que hacen una gestión responsable del cambio climático.

# Puntos clave del estándar E2: Contaminación



## Requisitos generales

Las compañías deberán justificar cómo se ha realizado el proceso de identificación y evaluación de los riesgos, impactos y oportunidades relacionados con la contaminación del aire, el agua y el suelo.



## Análisis de impactos, riesgos y oportunidades de la contaminación del aire, el agua y el suelo.

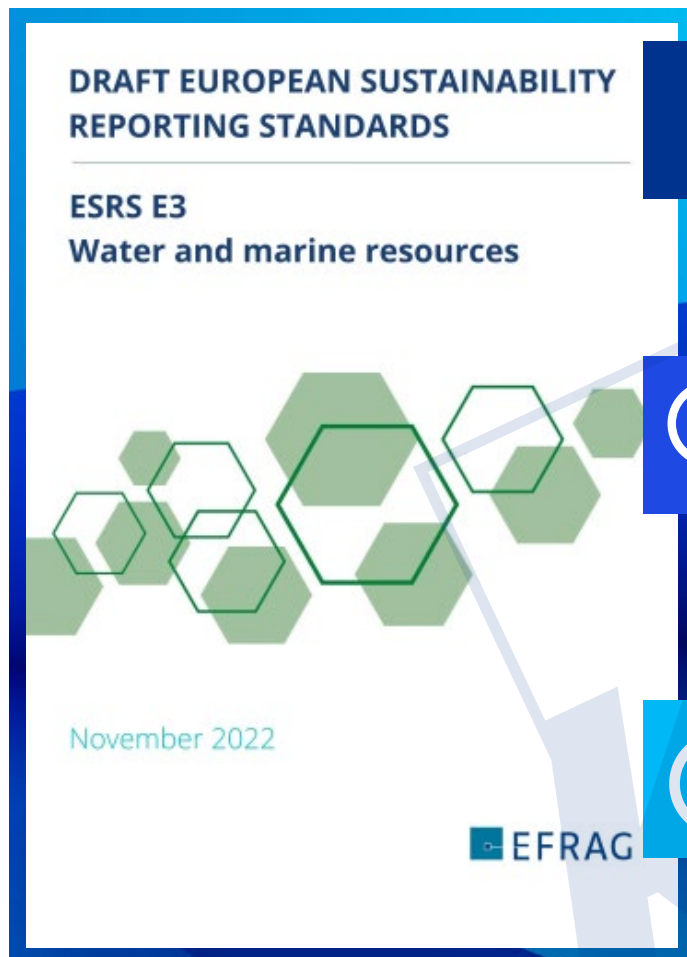
Las compañías deberán reportar las políticas aplicadas para gestionar sus impactos, riesgos y oportunidades materiales relacionados con la prevención y el control de la contaminación, así como las acciones implementadas.



## Métricas y objetivos

Las compañías deberán comunicar los objetivos relacionados con la contaminación que hayan adoptado. También deberán indicar los contaminantes que se generan, o utilizan durante procesos productivos, o que se contratan, y que salen de sus instalaciones como emisiones, como productos, o como parte de productos o servicios y las sustancias especialmente tóxicas. Por último, se deberán evaluar los posibles efectos financieros relacionados con estos impactos, riesgos y oportunidades.

# Puntos clave del estándar E3: Agua y recursos marinos



## Desempeño en la gestión del agua y los recursos marinos

Conocimiento de los indicadores relevantes relacionados su consumo (m3 de utilización requeridos por ley, volumen utilizado, volumen vertido.. etc).

Contar con una robusta BBDD con los vertidos y calidad del agua, así como su origen de al menos 3 años antes del año de obligación de su reporte.



## Mecanismos implantados para la gestión de las aguas

Implementación de políticas que aborden la identificación, evaluación, gestión y/o remediación de sus impactos, riesgos y oportunidades.

A través de un ejercicio de materialidad donde se puedan identificar cuales son los impactos directos relacionados con el Agua y Recursos Marinos, a quien puede afectar, legislación aplicable, áreas de estrés hídrico, etc.



## Medidas de mitigación para el consumo de agua

Establecimiento de planes periódicos con objetivos concretos y ambiciosos que se ajusten a la realidad de la compañía así como sus métricas y previsible impacto en el medio.

Establecimiento de Planes de revisión y verificación de la consecución de los objetivos implementados.



# Puntos clave del estándar E4: Biodiversidad y ecosistemas



# Puntos clave del estándar E5: Uso de recursos y economía circular



## Análisis de impactos, riesgos y oportunidades del uso de recursos y economía circular

Las compañías deberán analizar como impacta su actividad en el uso de recursos y en la economía circular. Deberán definir estrategias que ayuden a atajar los riesgos detectados así como aprovechar las oportunidades que surjan de la transición hacia sistemas productivos más eficientes.



## Definición de políticas circulares

Las compañías deberán establecer políticas y objetivos que ayuden a desacoplar su crecimiento económico de la extracción de recursos vírgenes no renovables y contribuyan a la producción regenerativa de recursos renovables y a la regeneración de los ecosistemas de los que forman parte.



## Enfoque cadena de valor

Las compañías deberán tener en cuenta las operaciones propias y en la cadena de valor al describir sus entradas de materiales

# Puntos clave del estándar S1: Trabajadores propios

DRAFT STANDARD

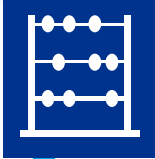
---

**ESRS S1**  
Own workforce

---



November 2022



## Análisis de impacto

La forma en la que la compañía genera un impacto positivo y/o negativo actual y/o potencial sobre los trabajadores



## Puesta en marcha de acciones

Las acciones tomadas en materia de prevención, remediación o mitigación de impactos negativos potenciales sobre los trabajadores de la compañía



## Riesgos y oportunidades

La naturaleza, tipo y alcance de los riesgos y oportunidades materiales de la compañía sobre sus trabajadores y los mecanismos de gestión de los mismos



## Efecto de los impactos sobre la compañía

Los impactos derivados de los riesgos y oportunidades de la compañía relacionados con la mano de obra, el desarrollo de la compañía, los flujos de caja, la situación financiera y el desempeño financiero a corto, medio y largo plazo

# Puntos clave del estándar S2: Trabajadores de la cadena de valor



## Análisis de impacto

La forma en la que la compañía genera un impacto positivo y/o negativo actual y/o potencial sobre los trabajadores de la cadena de valor.

## Puesta en marcha de acciones

Las acciones tomadas en materia de prevención, remediación o mitigación de impactos negativos potenciales sobre los trabajadores de la cadena de valor.

## Riesgos y oportunidades

La naturaleza, tipo y alcance de los riesgos y oportunidades materiales de la compañía sobre los trabajadores de su cadena de valor en las diferentes geografías.

## Efecto de los impactos sobre la compañía

Los impactos derivados de los riesgos y oportunidades de la compañía relacionados con la mano de obra, el desarrollo de la compañía, los flujos de caja, la situación financiera y el desempeño financiero a corto, medio y largo plazo, considerando aspectos como la dependencia de su cadena de valor.

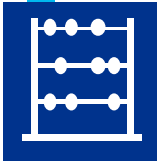
# Puntos clave del estándar S3: Comunidades afectadas

DRAFT EUROPEAN SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS

ESRS S3  
Affected communities

November 2022

EFRAG



## Análisis de impacto

Estudio de la forma en la que la compañía genera un impacto positivo y/o negativo actual y/o potencial sobre las comunidades afectadas



## Puesta en marcha de acciones

Las acciones tomadas en materia de prevención, remediación o mitigación de impactos negativos potenciales sobre las comunidades afectadas, así como el refuerzo de los impactos positivos



## Riesgos y oportunidades

Forma en que la empresa está abordando los riesgos materiales y persiguiendo las oportunidades materiales relacionadas con las comunidades tras la identificación de la naturaleza, tipo y alcance de éstos.



## Efecto de los impactos sobre la compañía

Cuantificación de los efectos sobre las comunidades afectadas y su impacto en la salud financiera (incluyendo *cash flows* y desempeño financiero) y reputacional de la compañía

# Puntos clave del estándar S4: Consumidores y usuarios finales



## Establecimiento de objetivos

Las compañías deberán establecerse objetivos con plazos concretos y orientados a resultados para reducir impactos negativos, promover impactos positivos y/o gestionar los riesgos y oportunidades financieros relacionados con los consumidores y usuarios finales.



## Identificación y gestión de impactos materiales

Las compañías deberán identificar los impactos de los productos y/o servicios en los consumidores o usuarios finales así como definir políticas que abordan la gestión de sus impactos materiales.



## Proceso para la interacción con los consumidores y/o usuarios finales

Las compañías deberán considerar las perspectivas de los consumidores y usuarios finales en los procesos de toma de decisiones de la empresa así como definir medidas para conocer las perspectivas de los consumidores y usuarios finales más vulnerables a los impactos.



## Procesos para remediar los efectos negativos y canales para que los consumidores y/o usuarios finales planteen sus preocupaciones

Las compañías deberán contar con procesos para apoyar o requerir la disponibilidad de dichos canales por sus relaciones comerciales así como evaluar el conocimiento y confianza de los consumidores y/o usuarios finales en estas estructuras o procesos.

# Puntos clave del estándar G1: Conducta empresarial

DRAFT EUROPEAN SUSTAINABILITY REPORTING STANDARDS

ESRS G1  
Business conduct

November 2022

EFRAG



## Análisis de impacto

La forma en la que la compañía genera un impacto positivo y/o negativo actual y/o potencial sobre los proveedores y la conducta empresarial



## Puesta en marcha de acciones

Las acciones tomadas en materia de prevención, remediación o mitigación de impactos negativos potenciales sobre los proveedores y la conducta empresarial



## Riesgos y oportunidades

La naturaleza, tipo y alcance de los riesgos y oportunidades materiales de la compañía sobre proveedores y la conducta empresarial y los mecanismos de gestión de los mismos



## Efecto de los impactos sobre la compañía

Los impactos derivados de los riesgos y oportunidades de la compañía relacionados con los proveedores y la conducta empresarial

# 04

## Comparativa con IFRS





# De un vistazo: ¿Cómo se comparan?

## Two ISSB™ Standards

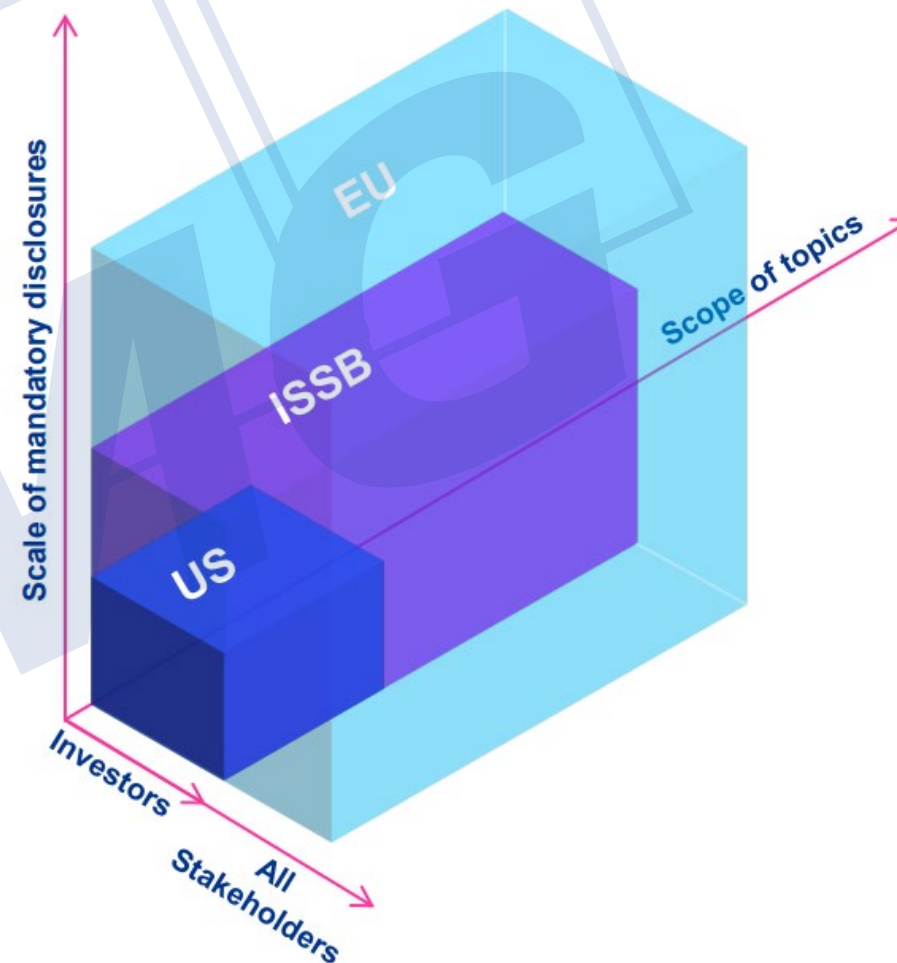
- Investor focus
- General principles, including requirement to report across all sustainability-related risks and opportunities
- Topic-specific standard on climate<sup>1</sup>
- Climate-first option available in the first year of reporting

## Twelve EU standards

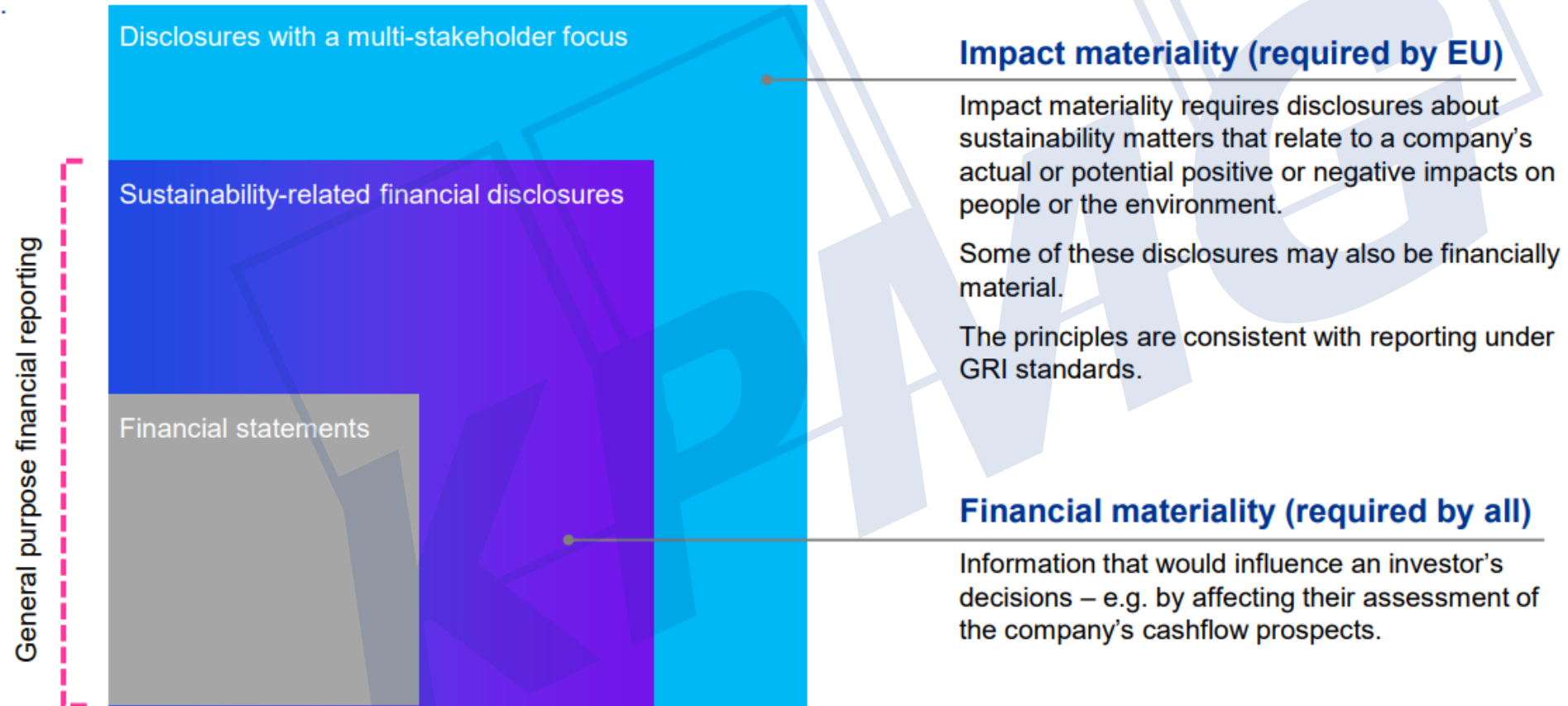
- Multi-stakeholder focus, including investors
- Core principles for disclosure
- Granular requirements published for sustainability impacts, risks and opportunities

## One US climate proposal

- Investor focus
- Detailed requirements to report on climate only
- Future proposals expected (e.g. human capital)



# De un vistazo: ¿Qué sucede con la materialidad?



05

# Normas de presentación de información-2

-Acto Delegado -Julio 2023-

*Enfoque de la Comisión: reducción significativa de la carga para las empresas y proporcionalidad*



## Menos OBLIGATORIEDAD:

- ✓ **Independientemente** de la evaluación de **materialidad**, siempre divulgará la información requerida por el **estándar transversal ESRS 2** Divulgaciones generales
- ✓ **Resto de ESRS, DR y DPs** estarán **sujetos** a una **evaluación de materialidad**



## Más VOLUNTARIEDAD: algunos **datos obligatorios** pasan a ser **voluntarios**:

- ✓ **Planes de transición a la biodiversidad**
- ✓ **Algunos indicadores** sobre **"no empleados"** en la **plantilla** de la propia empresa
- ✓ **Explicación** de por qué la empresa puede considerar que un **tema concreto** de sostenibilidad **no es material**.



## Aumento de MORATORIAS: respecto a las introducidas por EFRAG (**Appendix C - ESRS 1: "List of phased-in Disclosure Requirements"**) la **Comisión elimina, modifica y añade otras**:

- ✓ **Modificaciones muy centradas** en matizar la fecha de aplicación de los requisitos e indicadores del **ESRS S1: Trabajadores propios**
- ✓ Incorporación del **número de empleados** para **delimitar** determinadas **moratorias (todas / hasta 750)**
- ✓ Empresas o grupos de **hasta 750 empleados** podrán **omitir el primer año todos los requisitos** del estándar **S1 y los 2 primeros años, todos los requisitos** de los estándares **E4, S2, S3 y S4**



## Moratorias ELIMINADAS:

- **ESRS S1: Trabajadores propios: el primer año**
  - ✓ **S1-S6: características: desgloses por género**
  - ✓ **S1-S10: información sobre salarios dignos de trabajadores no empleados**
  - ✓ **S1-13: Indicadores de formación y desarrollo de competencias: desgloses por categoría.**



## Moratorias MODIFICADAS:

- **ESRS 2: Divulgaciones generales:**
  - ✓ **SBM 1: Posición de mercado, estrategia, modelo de negocio y cadena de valor: desglose de los ingresos totales por sector significativo ESRS, fecha de incorporación que especifique el Acto delegado (antes a partir del 1 de enero de 2025)**
- **Estándares Ambientales (E1, E2, E3, E4 y E5): DRs relacionados con los "efectos financieros anticipados":**
  - ✓ **Añade** la posibilidad de **omitir toda la información** el primer año.
  - ✓ **Mantiene** la posibilidad de reportar **únicamente información cualitativa** durante **los 3 primeros años.**
- **ESRS S1: Trabajadores propios:**
  - ✓ **Omisión** de la **información** sobre **protección social (S1-S11) el primer año**
  - ✓ **Antes** se podía omitir **informar sobre los trabajadores no empleados el primer año**



- **NUEVAS moratorias: empresas o grupos que NO EXCEDAN de 750 EMPLEADOS:**
  - **ESRS E1: Cambio Climático:**
    - ✓ **DPs sobre las emisiones de alcance 3 y las emisiones totales de GEI el primer año**
  - **ESRS E4: Biodiversidad y ecosistemas:**
    - ✓ **Todo el estándar los 2 primeros años**
  - **ESRS S1: Trabajadores propios:**
    - ✓ **Todo el estándar el primer año**
  - **Estándares Sociales S2, S3 y S4:**
    - ✓ **Estándares completos los 2 primeros años**
- **NUEVAS moratorias: TODAS las empresas:**
  - **ESRS S1: Trabajadores propios: el primer año**
    - ✓ **Porcentaje de empleados con discapacidad (S1-12)**
    - ✓ **DPs relacionados con número de bajas por enfermedad y el número de días perdidos por enfermedad, lesiones o accidentes laborales (S1-14)**
    - ✓ **Conciliación de la vida familiar y laboral (S1-S15)**



[home.kpmg.com](https://home.kpmg.com)



© 2023 KPMG Asesores S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global de KPMG de firmas miembro independientes afiliadas a KPMG International Limited, sociedad inglesa limitada por garantía. Todos los derechos reservados.

Esta propuesta ha sido elaborada por KPMG Asesores, S.L., sociedad española de responsabilidad limitada y firma miembro de la organización global KPMG de firmas independientes afiliadas a KPMG International Limited («KPMG International»), sociedad inglesa limitada por garantía, y está sujeta, en todos los sentidos, a la negociación, acuerdo y firma de un contrato o de una carta de encargo específica. KPMG International y sus entidades vinculadas no prestan servicios a clientes. Ninguna firma miembro posee autoridad para obligar o vincular a KPMG International, a sus entidades vinculadas, ni a ninguna otra firma miembro ante terceros, y KPMG International y ninguna de sus entidades vinculadas tampoco posee autoridad para obligar o vincular a ninguna firma miembro.